



Oficio SCPM-DS-SG-2021-040  
Quito D.M., 20 de agosto de 2021

ASUNTO: Entrega de actualización del Estudio de Mercado al sector de Centros de Diálisis referente a Recomendación No. SCPM-DS-2021-06.

Señor Doctor  
Luis Hernán Bolívar Salgado Pesantes  
**Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
José Tamayo E10-25 y Lizardo García  
En su Despacho.-

Señor Presidente

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo y desearle los mejores éxitos en su valiosa gestión.

Con esta oportunidad, estimo importante poner en su conocimiento que la máxima autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Dr. Danilo Sylva expidió la Recomendación No. SCPM-DS-2021-06, dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 02 de agosto de 2021; la cual dicta en la **DISPOSICION GENERAL SEGUNDA** *Encárguese la Secretaria General en coordinación con la Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia de la notificación de la presente recomendación a la (...) Corte Constitucional del Ecuador:*

Mediante oficio No. SCPM-DS-SG-2021-036, de fecha 03 de agosto de 2021, dando cumplimiento a la **DISPOSICION GENERAL SEGUNDA** la mencionada Recomendación se le notifica como autoridad de la Corte Constitucional del Ecuador la Recomendación No. SCPM-DS-2021-06 junto con su anexo Estudio de Mercado al sector de Centros de Diálisis de manera física y digital.

Mediante memorando No. SCPM-2021-012, de fecha 19 de agosto de 2021; la máxima autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Dr. Danilo Sylva, pone en conocimiento del titular de Secretaria General la actualización del Estudio de Mercado al sector de Centros de Diálisis.- ***“En referencia al Memorando SCPM-IGT-INAC-2021-113, mediante el cual, el economista Daniel Granja, Intendente Nacional de Abogacía de la Competencia, encargado, pone en conocimiento la actualización del Estudio de Mercado al sector de Centros de Diálisis (Expediente SCPM-IGTINAC-002-2020), en virtud de la revisión de la información que ha sido agregada al expediente. Como producto de la referida actualización, la INAC ha modificado levemente los siguientes acápite del capítulo 6 del informe: i) Mercado geográfico; ii) Mercado relevante; iii) Cuotas de Mercado; y, iv) Niveles de concentración; Sin embargo, se precisa que las mencionadas modificaciones no han alterado las conclusiones ni las recomendaciones arribadas en función del análisis previamente efectuado (...).”***

En virtud de lo expuesto, y gestionando lo determinado en el citado memorando: ***“agradeceré a usted se sirva remitir, en coordinación con la INAC, la actualización del Estudio de Mercado al sector de Centros de Diálisis a la (...) Corte Constitucional del Ecuador”*** como Secretaria General, señor Presidente, dejamos constancia del cumplimiento de la notificación física y digital de la actualización del Estudio de Mercado al sector de Centros de Diálisis referente a la Recomendación No. SCPM-DS-2021-06 a la Corte Constitucional del Ecuador; al mismo tiempo que me permito ponerme enteramente a las órdenes para cualquier duda que pueda surgir al respecto, por lo que adjunto mi correo de contacto:

Ab. Henry Jami Toca - Secretario General



Oficio SCPM-DS-SG-2021-040  
Quito D.M., 20 de agosto de 2021

**Correo electrónico:** [henry.jami@scpm.gob.ec](mailto:henry.jami@scpm.gob.ec)

Cabe señalar también que la Recomendación No. SCPM-DS-2021-06 se encuentra publicada en nuestra página web en la sección Recomendaciones SCPM – 2021 para consultas.  
Agradezco de antemano su gentil atención al presente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Abg. Henry Fernando Jami Toca  
**SECRETARIO/A GENERAL**

	<b>SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy...	20 AGO 2021
Por...	Churrua
Anexos...	28 Hojas + 1 CD
FIRMA RESPONSABLE	



  
Superintendencia de  
Control del Poder de Mercado  
**SECRETARIA GENERAL**  
Recepción de documentos

Fecha. 20/08/2021 Hora. 11:52  
No. Hojas. 28 Anexos. 28 Hojas + 1 CD  
Nombre. Gaby Firma. 